



MENDOZA, 15 OCT 2019

VISTO:

El EXP – CUY: 28419/2016 donde obra el pedido de licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por la Lic. Gabriela Beatriz TOMAZZELI, a partir del 01 de enero del año 2019;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/2015 - GP, informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 15 y vta. corren agregados la declaración jurada de cargos y funciones de la Lic. TOMAZZELI.

Que a fs. 16 vta. corre agregado el informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder **licencia sin goce de haberes por incompatibilidad**, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	TOMAZZELI, Gabriela Beatriz
Documento Único	D.N.I. 20.709.400
CUIL o CUIT	27-20709400-0
Legajo n°	29.402

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde el	01-01-2019
Hasta el	31-12-2019

3. Tipo de Incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de cargos	---
Por superposición horaria	---

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 49º Punto II Inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/2015	
Ordenanza N° 28/2000-CS	
Ordenanza N° 12/2000-R	
Ordenanza N° 71/89-R (de corresponder)	

Resol. – FI N° **555 / 19**



El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

**CARGO NÚMERO 1**

1.1. Descripción del cargo	
<b>Denominación del cargo</b>	Jefe de Trabajos Prácticos
<b>Dedicación</b>	Simple
<b>Carácter</b>	Efectivo
<b>Nº Resolución de designación</b>	1104/2016-CS

1.2. Término de la última designación	
<b>Desde el</b>	28-09-2016
<b>Hasta el</b>	

1.3. Espacio/s Curricular/es (cátedra o asignatura o área o seminario o taller):	
1)	ÁLGEBRA
2)	

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
<b>Dependencia o Facultad</b>	FACULTAD DE INGENIERÍA
<b>Subdependencia</b>	

**CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD**

1. Descripción del cargo	
<b>Denominación del cargo</b>	Profesor Adjunto
<b>Dedicación</b>	Semiexclusiva
<b>Carácter</b>	Interino
<b>Nº de Resolución de designación</b>	Prorrogado por Resolución Nº 371/2018-CD

2. Término de la última designación	
<b>Desde el</b>	01-01-2019
<b>Hasta el</b>	31-12-2019

3. Espacio/s Curricular/es (cátedra o asignatura o área o seminario o taller):	
1)	ÁLGEBRA (dos comisiones)
2)	Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo
3)	

4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo	
<b>Dependencia o Facultad</b>	FACULTAD DE INGENIERÍA
<b>Subdependencia</b>	



<b>5. Tipo organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad</b>	
Organismo público centralizado o descentralizado nacional	<b>X</b>
Organismo público centralizado o descentralizado regional	
Organismo público centralizado o descentralizado provincial	
Organismo público centralizado o descentralizado municipal	
Organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional de carácter de representante de éste	
Organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional de carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 555 / 19